



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.711 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 18 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 00599 del 05 de abril de 2013, informa sobre programa de educación continua "Protocolos de Referencia Contrareferencia".
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 76 del 18.06.2013 autorizado a César Ordenes Venegas, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a César Ordenes Venegas, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en educación continua de protocolos de referencia contrareferencia, por la mañana del 18 de junio de 2013, Sala de Reuniones 5° piso, Edificio Dirección Servicio Salud Bío Bío, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, según cometido funcionario N° 76, a César Ordenes V., e impútese al Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud